



ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 28 AGO 2015



ACLARACIÓN No. 1

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 22/2015  
“ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA, INSECTICIDAS Y MOSQUITEROS PARA EL  
CONTROL DE VECTORES”  
FONDO GENERAL**

Se hace del conocimiento de las personas jurídicas y naturales participantes en la licitación en mención, que deben tomar en cuenta al presentar su oferta las aclaraciones a las siguientes preguntas:

**Pregunta:**

En las bases de licitación dice textualmente: En la letra H.1, lugar, fecha y hora de presentación, “La presentación de las ofertas se efectuará en la UACI de este Ministerio, en fecha 07 de Septiembre de 2015 de las 8 am hasta las 10 am.- Pero en la página comprasal dice recepción de ofertas inicio y finalización el día 8 de Septiembre de 2015 de 8 a 101 am.

Cual fecha se toma como correcta, la que dice las bases de licitación que es el día 7 de Septiembre o el 8 de Septiembre.

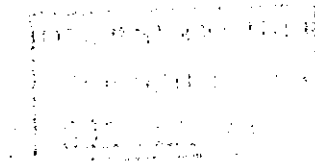
**Respuesta:**

La fecha de recepción de ofertas es el 7 de Septiembre de 2015, de acuerdo a la publicación del periódico y Base de Licitación.

**Pregunta:**

Parte II Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas; Renglón No. 2 Larvicida Granulado Organofosforado Temephos al 1%. Especificaciones técnicas donde dice textualmente: “El producto deberá entregarse al MINSAL, en presentación de dosificación de 20 gramos, en bolsas Tipo “Te”, de material permeable, resistente al agua por un tiempo no menor a 60 días”

De acuerdo a licitaciones de años anteriores, siempre se ha solicitado bolsa plástica, ya sea solo la bolsa para su empaçado o empaçado en 20 gramos pero plástica, para este año están solicitando un material muy específico para su entrega, solicitamos muy respetuosamente que la presentación sea manejada como en años anteriores, que por muchos años ha sido la estrategia del Ministerio de Salud la BOLSITA MATALARVA en bolsa plástica, presentando resultados óptimos en campo, utilizando productos originales de excelente calidad, al solicitar este tipo de empaque tipo SE TE vuelve un proceso reducido para empresas que deseamos ser parte del proceso de participación.



**Respuesta:**

Se mantiene lo solicitado en la Base de Licitacion, ya que la presentación en bolsas tipo "T", es una medida que se ha tomado desde el año 2013, con el fin de reducir riesgos a la salud de las personas y usuarios que manipulen este producto, así como aprovechamiento eficaz y eficiente del producto.

**Pregunta:**

Renglón No. 2 Larvicida Granulado Organofosforado Temephos al 1%. Especificaciones técnicas donde dice textualmente: "El Producto deberá entregarse al MINSAL, en presentación de dosificación de 20 gramos, en bolsas Tipo "Te", de material permeable, resistente al agua por un tiempo no menor a 60 días"

Cuando se habla de una bolsa de TE, de material Permeable, lo que se guarda en este tipo de bolsas son hojas o polvo, que al llevarlo en agua tibia libera liquido o sustancia, pero en este caso lo que depositaremos es un producto con gránulos de arena, lo que hará es obstruir la liberación del producto TEMEPHOS GRANULADO, de acuerdo a la NORMA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE PARTE II, aprobada por el MINISTERIO DE SALUD, donde habla en su ANEXO 9, sobre las INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL USO DE LA ESTRATEGIA DE LA BOLSA MATALARVAS Y LA PIZCA, con la presente anexamos documento autorizado por el Ministerio de Salud, al cual nos referimos para justificar nuestra consulta, como están solicitando en esta ocasión el producto dosificado en 20gr, en una bolsa Tipo TE, no se puede realizar lo que la norma dice en su numeral CUATRO , o se estará incumpliendo esta normativa aprobada. Este tipo de material al realizar los 5 orificios con la punta de un lapicero no resistirá, es por eso que siempre el ministerio de salud ha utilizado la bolsa matalarva de material plástico, para que con sus orificios realizados con lapicero puedan liberar los gránulos y no presente obstrucción, esta estrategia siempre ha presentado los resultados esperados y así respetar la norma aprobada por el Ministerio de Salud y no incumplir de acuerdo a lo que dice su artículo 44.

Solicitamos manejar la presentación en bolsita plástica que es la experiencia manejada, siempre con su dosificación de 20 gr. Como siempre lo ha manejado el Ministerio de Salud.

**Respuesta:**

Se mantiene lo solicitado en la Base de Licitacion, la presentación en bolsas tipo "T", es una medida que se ha tomado desde el año 2013, con el fin de reducir riesgos a la salud de las personas y usuarios que manipulen este producto, así como aprovechamiento eficaz y eficiente del producto.



**Pregunta:**

Confirmar la fecha en la que se podrá tener acceso al nuevo Sistema de Captura de Oferta, según las Bases de la Licitacion, en la página 27, numeral X.3 .

**Respuesta:**

Por problemas técnicos con el nuevo Sistema de Captura de Ofertas (SICO), deberá presentar su oferta técnica económica, en el formulario de la empresa, tomando en cuenta la información solicitada en el Anexo No. 2 de la Base de Licitacion.

Sin más sobre el particular, me suscribo

Atentamente,

San Salvador, 28 de Agosto de 2015.

**Licda. Isela de los Ángeles Mejía**  
**Jefe UACI.**